

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE MARMATO -CALDAS-

Marmato -Caldas, catorce (14) de diciembre del dos mil veintiuno (2021)

AUTO INT:	: 0564-2021
CLASE DE PROCESO	: AMPARO DE POBREZA
RADICADO PROCESO	: 17442-40-89-001-2021-00124-00
SOLICITANTE	: LUZ DARY ARENAS RIOS C.C 21.877.999

Teniendo en cuenta que dentro de las presentes diligencias fue designado como abogado de pobres el **Dr. JUAN SEBASTIAN LOPEZ SALAZAR**, quien manifestó su aceptación al cargo; es pertinente que el Despacho ordene el archivo de las diligencias, en virtud al cumplimiento de lo pretendido por la solicitante.

Por lo brevemente discurrido, el **JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE MARMATO, CALDAS**

RESUELVE

Se **ORDENA** el archivo definitivo del amparo de pobreza solicitado por la señora **LUZ DARY ARENAS RIOS**, a través de la personería municipal de la localidad, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

NOTIFIQUESE

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO

JUEZ

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
MARMATO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 183 de diciembre 15 de 2021

VALENTINA BEDOYA SALAZAR
Secretaria

Firmado Por:

Jorge Mario Vargas Agudelo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Marmato - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b53799033a5b3310e96398cb6d54ef543d686c1bdbb1a0514bf8e7554940bd7**

Documento generado en 14/12/2021 04:03:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>